



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 MAR 2022

Nº 00016

Expediente Nº 14.323/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.323/2021, en el que recayera la Resolución FI Nº 287-CD-2021, por cuyo Artículo 2º se designa a la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO y a la Ing. María Alejandra APARICIO, como Delegadas Titular y Suplente, respectivamente, de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a efecto de supervisar el acto eleccionario que en ella se desarrolle, en virtud de la convocatoria efectuada por el Consejo Superior mediante Resolución CS Nº 410/2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1853/21, la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO solicita que se la exima de actuar como Delegada de la Junta Electoral ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, en razón de no encontrarse vacunada contra el Sar-Cov2 y no desear permanecer tantas horas expuesta a posibles contagios.

Que los argumentos proporcionados por la docente no resultan suficientes para hacer lugar a lo solicitado.

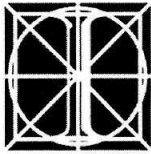
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de febrero de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a la solicitud de exclusión como Delegada de la Junta



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.323/2021

Electoral de la Facultad de Ingeniería ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, formulada por la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar al Consejo Superior; a la Comisión Coordinadora Electoral; a la Junta Electoral General; a la Dirección de Cómputos de la Universidad; a las Secretarías de la Facultad; a la Junta Electoral de la Facultad; a la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00016 -CD- 2022

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa